

Alejandro Paredes

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad Nacional de Cuyo; Universidad del Aconcagua; Argentina.

El quiebre de la cotidianidad en la niñez chilena exiliada en Mendoza, Argentina (1973-1989)

The Breakdown of Everyday Life in Chilean Childhood Exiled in Mendoza, Argentina (1973-1989)

Recibido: 23/10/2021

Aceptado: 10/02/2022

Resumen. Este trabajo analizará experiencias de la niñez exiliada a partir de casos encontrados en el archivo del Comité Ecuménico de Acción Social, de la Comisión Católica Argentina de Inmigración CCAI, del Centro de Documentación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Santiago de Chile y de una entrevista a un militante del Partido Comunista chileno que llegó a Mendoza con 17 años. Indagaremos sobre el impacto en el quiebre de la cotidianidad de la infancia exiliada y nos animaremos a problematizar ciertos mitos como el de la niñez a-militante o el de la persecución de la niñez como consecuencia no planificada por el estado represivo chileno.

Palabras clave. exilio infantil, Comité Ecuménico de Acción Social, cotidianeidad.

Abstract. This paper will analyze the experiences of childhood exiles based on cases found in the archives of the Ecumenical Committee for Social Action, the Argentine Catholic Commission for Immigration CCAI, the Documentation Center of the Chilean Human Rights Commission of Santiago de Chile and an interview with a member of the Chilean communist party who arrived in Mendoza at the age of 17. We will inquire about the impact on the breakdown of the daily life of exiled children and we will encourage ourselves to problematize certain myths such as that of a-militant childhood or that of the persecution of children as an unplanned consequence of the repressive Chilean state.

Keywords. childhood exile, Ecumenical Committee for Social Action, everydayness.

1. Introducción

Actualizando con un lenguaje inclusivo la distinción de Walter Kohan (1998), puede separarse a una “filosofía *para* niñas y niños”, de la “filosofía de la niñez” y de la “filosofía *de* las niñas y los niños”. La primera es un conjunto de dispositivos que permiten acercar la filosofía a niñas y niños al modo que lo hizo, por ejemplo, M. Lipman (1988). La segunda se refiere a la reflexión filosófica de la niñez como fenómeno o concepto histórico y socialmente determinado. En esta línea podemos ubicar algunos trabajos del propio Kohan (Durán, 2015). Finalmente, la tercera, remite a la voz de niñas y niños en diferentes ámbitos filosóficos (estético, ético, metafísico, filosofía social y política), que actualmente están dispersas o descalificadas por una filosofía adultocéntrica.

En este artículo intentaremos hacer un aporte a la filosofía de la niñez, reflexionando sobre el quiebre en la cotidianidad infantil cuando sufrieron situaciones de exilio. Sobre la niñez exiliada hay numerosos trabajos, principalmente ligados a la masividad y características particulares que adquirió ese fenómeno durante la Guerra Civil española ya que se trató, en la mayoría de los casos, de grupos de niñas y niños que sufrieron el exilio apartados de sus familias y acogidos por instituciones internacionales (Alted Vigil, A. González, R. y Millán, M. 2003; Alted Vigil, A. 2005; Carballés, J. 2013; Mülberger, A. 2014; Limonero, I. 2007; Rico, A. 2018; entre otros). Con respecto al exilio infantil generado por los gobiernos autoritarios de Sudamérica, Pablo Yankelevich (2016) plantea como son aun proporcionalmente pocas las investigaciones que se han centrado en ello. Así como en España se referían a esta población como a los “niños de la guerra”, en muchos de los trabajos del Cono Sur se prefirieron los términos de hijos exiliados o hijos del exilio, enfatizando cómo en la mayoría de los casos, este hecho fue parte de exilios familiares como lo muestran los trabajos sobre el exilio de la infancia argentina (González de Oleaga, M. Meloni González, C. y Saiegh Dorín, A. 2016; Casal, S. 2015, 2018; Alberione, E. 2018; entre otros); uruguaya (Norandi, M. 2012; 2020); paraguaya (Cossi, C. 2013); brasileña (Paiva, T. 2006; Costa, M. y Castro, R. 2015); Colombiana (González, L. y Bedmar, M. 2012; Tingo Proaño, F. 2014, 2015; Moreno, K. Cediell, M. y Herrera, L. 2016) o de estudios comparativos según el país de expulsión o el de acogida del exilio infantil como lo fueron México, Cuba, España o Francia (Falcón, A. 2014; Dutrénit Bielous, S. 2015; Chmiel, F. 2018; López, I. 2019; Fonseca, M. 2020). Nuestro trabajo sigue la línea de quienes han estudiado el exilio infantil chileno (Acuña, M. 2001; Rebolledo, L. 2006; Pinto Luna, C. 2012; Becerra, P. 2017; Palacios J. y Pinto, C. 2017; Vergara, C. 2018 y Pardo Almaza, C. 2019; entre otros) y en particular el de Casola (2016, 2018, 2021) que analiza experiencias de niñas y niños chilenos en Argentina¹.

En muchos de estos trabajos se ha apelado a fuentes orales, en las cuales se manejan recuerdos *sobre* la niñez de personas que al ser entrevistadas ya eran mayores de edad, y esto pone en foco a los recaudos metodológicos de los estudios de la memoria para evitar los sesgos del presente sobre las evocaciones del pasado. En otras investigaciones se han utilizado fuentes primarias de la época como fotografías, cartas, dibujos, autobiografías, informes psicológicos y distintos documentos realizados en ese periodo. En este caso, indagaremos sobre aspectos de las condiciones de vida de niñas y niños chilenos que estuvieron exiliados en Mendoza durante la última dictadura cívico-militar que sufrió ese país y que fueron recolectadas, de modo indirecto, por el Comité Ecuménico de Acción Social (CEAS), ya que esta organización registró datos de la ayuda a 6.762 personas chilenas agrupadas en 2.505 legajos que incluían a familias o a casos individuales.

Entre 1973 y 1989 las políticas represivas del régimen del general Augusto Pinochet provocaron el exilio de una gran comunidad que se estableció en Mendoza (Paredes, A. 2007). Las condiciones de vida de las personas chilenas exiliadas variaron según el encuentro o no con organizaciones de acogida y también con el escenario político argentino. Con respecto al primer aspecto, las principales organizaciones de recepción que actuaron en Mendoza fueron tres: el Comité Ecuménico de Acción Social (de ahora en más, CEAS), el Partido Comunista argentino y la Comisión Católica Argentina de Inmigración (CCAI). El CEAS fue la principal institución de atención a personas exiliadas en Mendoza ya que contaba con el financiamiento de ACNUR, del Consejo Mundial de Iglesias y con el aval del arzobispado de Mendoza. En tanto que la Comisión Católica Argentina de

¹ Hemos mencionado aquí solamente a trabajos que se han centrado en el exilio infantil sin que esto implique olvidar el importante aporte de muchos otros que, al trabajar el exilio en general, han ahondado en aspectos de la situación infantil.

Inmigración (CCAI) ayudó a inmigrantes económicos chilenos que no habían conseguido, o no habían pedido, el estatus de refugiado/a político/a ante el CEAS. Finalmente, otro organismo en la provincia que hizo lo propio, aunque en menor medida, fue el Partido Comunista Argentino que asistió a militantes del Partido Comunista Chileno en total sigilo, por lo que aún no hay trabajos sobre el real impacto de esta ayuda. Además, debemos agregar un número incierto de exiliados que no se contactaron con nadie por temor a ser encontrados. En cuanto al segundo aspecto, los gobiernos argentinos, según su orientación política dominante, mostraron mayor o menor apertura a la inevitable llegada de personas exiliadas. De este modo, entre 1973 y 1975 son aceptados y apoyados las y los exiliados chilenos, a partir de ese año las trabas fueron mayores, alcanzando sus puntos más álgidos ante las tensiones entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle y la Guerra de Malvinas. Posteriormente, con el regreso democrático de Argentina en 1983, la ayuda a personas chilenas exiliadas en Mendoza se intensificó.

Es en este contexto que nos preguntaremos, cómo fue el impacto en el quiebre de la cotidianidad de la infancia exiliada y nos animaremos a discutir ciertos mitos (como la niñez a-militante o la persecución de la niñez como consecuencia no planificada por el estado represivo) a partir de los casos encontrados en el archivo del CEAS, del CCAI, del Centro de Documentación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Santiago y de una entrevista a un militante del Partido Comunista Chileno que llegó a Mendoza con su novia a los 17 años con ayuda del Partido Comunista Argentino².

2. Del mito de la niñez a-política al Exilio Infantil

La idea de infancia, como algo cualitativamente diferente a la adultez tuvo su origen en el siglo XVIII, pero recién a principios del siglo XX se desarrollaron los denominados *Childhood Studies* y se instalaron como un campo de estudio preciso luego de la Convención de los derechos del Niños de 1989, cuyos antecedentes llegan hasta 1923 (Ospina, M. Llobet, V. y Marre, D. 2014). De todos modos, la categoría niñez se presenta como borrosa y adquiere distintas fisonomías según la perspectiva disciplinar utilizada y el contexto cultural del investigador/a. De hecho, no es lo mismo lo que tiene para decir la filosofía que la psicología, o los estudios del derecho, por ejemplo, pero tampoco son iguales las naturalizaciones vigentes sobre la niñez en occidente que en oriente o en el norte que en el sur del globo. Es por ello que adquiere importancia el reconocimiento de los organismos internacionales como niños y niñas a toda persona menor de 18 años. Esto es afirmado por la Organización Mundial de la Salud (por ejemplo, en el informe sobre la violencia contra niños y niñas: OMS, 2020) o la ONU y la ya mencionada Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989). Esta definición operativa les permitió consensuar políticas sociales entre países con contextos, culturas e historias diversas. Además, desde esta perspectiva la adolescencia está incluida en la niñez.

Por otro lado, como adelantamos en la introducción, el exilio de niñas y niños del Cono Sur Latinoamericano estuvo ligado, en la mayoría de los casos, a exilios familiares. Es por eso que los conceptos de “Hijos/as exiliados/as”, “Hijos/as en el exilio” o “Exiliados/as de segunda generación” han sido los más utilizados. Sin embargo, estos términos incluyen a personas niñas y jóvenes, y las siguen definiendo aun cuando ya son adultas; en el caso

² Para las citas de las fuentes se utilizarán las siguientes siglas: ACEAS (Archivo del Comité Ecuménico de Acción Social); ACCAI (Archivo de la Comisión Católica Argentina de Inmigración) y ACCDH (Archivo del Centro de Documentación de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Santiago)

de “exiliados/as de segunda generación” también están incorporados los miembros familiares nacidos en el país de acogida³. Además, dan por supuesto que el exilio es una consecuencia de las acciones de sus progenitores, que se resistieron o por lo menos, no apoyaron a gobiernos autoritarios. Es así que las personas incluidas bajo estos conceptos no participaron de la lucha política, pero sufrieron las mismas consecuencias de sus padres y madres. Fueron testigos-víctimas con poco margen de acción frente a los trágicos sucesos del mundo adulto.

Estos conceptos, tampoco describen otra realidad y hasta la invisibilizan: el de la militancia de personas que aún no eran adultas. En el archivo del CEAS, exiliados adultos manifestaron que se integraron a partidos políticos desde muy temprana edad, como Feliciano, que fue miembro de la Juventud Comunista de Viña del Mar desde los 13 años (ACEAS, 16/11/89); como Leví, que se unió a la Juventud Comunista a los 16 años (ACEAS, 9/12/92), o Héctor que era militante de la Democracia Cristiana desde los 16 años pero que debió exiliarse por manifestar públicamente su desacuerdo con las acciones del General Pinochet (ACEAS, 26/12/91).

De este modo, encontramos adolescentes, que en ocasiones fueron perseguidos, no como resultado de las acciones de sus progenitores, sino por participar activamente en política, principalmente en sus colegios. Estas situaciones, que confrontan el mito de la niñez como espectadora pasiva, son mejor descritas por el concepto de “niñez en el exilio”. Muchos de ellos llegaron ilegalmente cruzando la cordillera por el paso del pehuenche, caminando por las vías del Ferrocarril trasandinos o por otros senderos guiados por baqueanos (como se les conoce a las personas que cruzan el ganado a caballo entre los dos países para comercializarlo sin control estatal), que eran contactados por sus organizaciones. Otros arribaron con documentación falsa o fidedigna por las aduanas, en algunos casos en avión porque era más seguro. A continuación, presentaremos los casos de Miguel, Andrés y Sixto, ejemplificadores de esta situación⁴.

Miguel, era un dirigente estudiantil de la Juventud Comunista y obrero. Trabajó en una empresa en el área social del Gobierno de Chile, que había sido estatizada por Allende y que era dirigida por un sindicato. El 12 de septiembre de 1973 fue detenido hasta marzo del año siguiente. Una vez en libertad siguió militando, con otros escribía en las calles *Allende vive* y volvió a ser detenido, fue torturado y amenazado de muerte. La agrupación política a la que pertenecía decidió que debía salir del país ya que habían detenido a su hermano. Llegó a Mendoza el 24 de octubre de 1974. Venía de tránsito a Europa, pero se quedó porque creyó que el Gobierno de Pinochet no iba a durar tanto y terminó radicándose en Mendoza para siempre. Cuando Miguel llegó a Mendoza solo tenía 17 años, vendía helados y su compañera tenía 15 años y trabajaba como empleada cama adentro y niñera. Estaba embarazada de dos meses cuando llegaron de Chile, pero no lo sabían (Molina, 14/2/01). En otro caso, la Comisión de Ayuda al Refugiado (COAR) de Chile envió una carta al CEAS presentando a Andrés, un refugiado de 17 años que había estado viviendo un año en la Embajada de Colombia y que, para mayor seguridad, le habían pagado un pasaje de avión hasta Mendoza (ACEAS, Legajo 30-1299). Andrés permanecerá en esta provincia desde 1975 hasta 1978, cuando reemigra con su familia a Gran Bretaña. El último ejemplo es Sixto, que en su colegio había sido elegido dirigente estudiantil en 1983. En agosto de ese año fue encarcelado bajo el cargo de tenencia de artefacto explosivo. Él declaró que

³ Lorena Ulloa (2018) distingue en la segunda generación a tres subcategorías: 1) aquella nacida en el país de origen y que llegó al país de exilio con más de 10 años de edad; 2) la que llegó con menos de 10 años o que nació en el país de exilio en el seno de una pareja de exiliados; y 3) la nacida en el exilio, pero de la cual solo uno de los progenitores es un exiliado o exiliada.

⁴ Solo se mencionará un nombre de pila de las personas del archivo para mantener su anonimato. En casos de nombres repetidos, se inventó un nombre de fantasía. Miguel fue entrevistado y aceptó dar su nombre completo.

ese cargo era infundado y que todo estaba montado con pruebas y testigos falsos. Terminó su secundaria, pero debió huir a Mendoza en marzo de 1986, porque fue condenado a seis años y un día por tenencia de artefacto explosivo (ACEAS, Leg. 30-2307).

Por todo esto utilizaremos el concepto de “niñez en el exilio” ya que incluye tanto a la militancia exiliada no adulta, como a los miembros familiares no adultos. También incluiremos a la adolescencia respetando el límite etario de 18 años que plantea el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), ya que adhiere a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en sus políticas de refugio político. Esto planteó una tensión interesante con los archivos, porque implicó analizarlos ampliando la visión de niñez que tenían, que en la mayoría de los casos incluía a los menores de 13 años, es decir solo a quienes asistían a la escuela primaria. De este modo, la figura del “menor”, referido a los menores de 18 años, no se identificaba necesariamente con la de niño o niña.

3. Primera ruptura de la cotidianidad: la niñez víctima de la represión planificada en Chile

Como afirma Mary Uribe Fernández (2014), la vida cotidiana es un espacio de construcción donde hombres y mujeres van conformando la subjetividad y la identidad social. Es el entrelazamiento de subjetividades e instituciones en un espacio-tiempo definido en el que aparece lo común y lo rutinario dentro de la realidad social y en el que la subjetividad conoce y se reconoce. Su dinámica está fuertemente influenciada por aspectos que provienen de condiciones externas al individuo, tales como los factores sociales, económicos y políticos dentro de un ámbito cultural determinado. Finalmente, esa vivencia, repetitiva, que crea una identidad, construye una percepción y discursos de lo que es verdadero para cada sujeto (Uribe Fernández, M. 2014).

La cotidianidad infantil se desarrolla principalmente en el ámbito familiar que es el momento fundamental de la socialización primaria y cuando los niños crecen, en la escuela, como institución clave de la socialización secundaria. En las infancias más vulnerables se agregan a esta última a instituciones que suplen las carencias familiares como los comedores y roperos comunitarios, las aulas de apoyo escolar, o experiencias de trabajo informal a las que asisten solos o con algún familiar o conocido del barrio. Mientras que la participación en otras instituciones se da un modo transversal, independientemente del nivel sociocultural familiar. Allí pueden mencionarse a las iglesias, organizaciones sociales como Boy Scouts, espacios culturales, clubes de distintos tipos y partidos políticos. La represión estatal quebró esta cotidianidad cuando irrumpió en estos escenarios, como veremos a continuación.

En varias ocasiones las niñas y niños chilenos llegaron a Mendoza luego de haber sufrido experiencias directas de violencia estatal. En algunos casos por haber estado en el momento que se realizaban operativos masivos contra la población en general y otras veces porque sus familias fueron abiertamente perseguidas. Como ejemplo del primer caso pueden mencionarse las operaciones de intimidación sobre los barrios vulnerables de la Ciudad de Santiago en 1986, que usando tropas del ejército detuvieron a 7.019 personas; de las cuales, sólo 36 fueron acusadas de actividades terroristas (WCC, 1987). Una declaración pública de organizaciones chilenas describió una de estas operaciones, y allí puede observarse el impacto que tuvieron en la población menor de 18 años:

“Las organizaciones abajo firmantes se hacen un deber el denunciar lo siguiente:

- 1-. El día 16 de septiembre de 1986 a las 5.30 hs fuimos despertados violentamente los pobladores de Granadilla Uno y Dos por altoparlantes en que avisaban un allanamiento.
- 2-. Todos los varones mayores de 16 años fuimos obligados a situarnos por varias horas en la cancha de fútbol de nuestra población.
- 3-. Todos los varones fuimos marcados como animales en nuestros brazos mientras nuestras casas eran registradas minuciosamente por fuerzas de Carabineros, investigaciones, Infantes de marina y CNI, en busca de posibles armas.
- 4-. En las casas y locales en que no se encontraban sus moradores fueron violentadas sus puertas, causando muchos destrozos en su interior. Como es el caso de nuestro comedor infantil que atiende a los niños de más escasos recursos, los que ese día quedaron sin recibir su alimentación.
- 5-. Aparte del daño físico y material para nuestros pobladores, queremos denunciar el daño psíquico para nuestros hijos y nuestras mujeres por todo este gran despliegue policial con sus caras pintarrajeadas y con gorros pasamontañas preparados como para una gran guerra.
- 6-. Y es que por todo esto nos hacemos un deber el denunciar enérgicamente estos atropellos que en nada favorecen a nuestra convivencia nacional” (ACEAS, legajo 30-2377).

Como vemos en esta declaración, aparecen tres aspectos de la planificación de la violencia contra niños y niñas. Primero los niños varones mayores de 16 años fueron maltratados de igual modo que los varones adultos, lo que demuestra que las fuerzas represivas conocían y perseguían a esta militancia adolescente, y refuerza los testimonios de los casos mencionados en el apartado anterior. En segundo lugar, el destrozo de un comedor infantil, sabiendo las consecuencias sobre las niñas y niños que asistían. Finalmente, la irrupción de personajes armados con las caras pintadas causando daños en las casas donde solo estaban mujeres y niños menores de 16 años. Como se observa, el objetivo de estas acciones era aterrorizar a todo el vecindario de estos barrios, y esto incluía a la población infantil.

Situaciones como esta, que vulneraron los derechos de la niñez, fueron mucho más violentas cuando se sospechaba que algún familiar era contrario al gobierno de Pinochet. Tal fue el caso del hijo de Violeta, ella colaboraba en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile junto a sacerdotes y religiosas. A fines de 1975 su domicilio fue allanado y su hijo de 14 años fue detenido e interrogado. Ella también fue interrogada y debido a los fuertes golpes recibidos quedó completamente sorda. Violeta había sido operada de un oído varios años antes y conservaba algo de audición. Después de días de interrogatorios, quedaron bajo arresto domiciliario con vigilancia permanente. Finalmente, toda la familia se exilió a Mendoza (ACCAI, 1980).

Otra refugiada en Mendoza declaró ante el CEAS lo siguiente:

“A mí no me encontraron, pero llevaron detenidos a mis hijos, a mi hija [da el nombre] de 7 años la golpearon y a [sic] quedado sin vista de un ojo. A mi hijo [da el nombre] también le pegaron, pero menos, pero de todos modos quedó mal psíquicamente. Todas estas cosas y la matanza de compañeros fueron denunciadas internacionalmente” (ACEAS, legajo 30-0245)⁵.

⁵ En la declaración está escrito “a mi hija [da el nombre] de 7 años la golpearon y la violaron”. Las últimas palabras aparecen tachadas

El exilio de la persona perseguida no libraba a sus niñas y niños que quedaban en Chile de seguir sufriendo la violencia estatal, como se observa en los casos de Cristina, Paz y Rosa. Cristina, embarazada con sus hijas de uno y dos años, escribió al CEAS ya que su esposo estaba en Mendoza.

“nunca me lo imaginé que aquí me persiguieran preguntándome por mi esposo aquí no puedo vivir tranquila perseguida y arrancándome con mis hijitas de un lado para el otro. Sufriendo mis hijitas que ellas no saben nada de la vida, hasta hemos pasados días sin probar un pedacito de pan” (ACEAS, legajo 30-1645).

La carta también menciona que una señora llamada Paz sufría la misma situación. Rosa, cuyo esposo estaba exiliado en Mendoza, luego de visitar a unos parientes de él, comenzó a ser perseguida suponiendo que estaba con su marido. Posteriormente, alguien denunció que él estaba en Mendoza y comenzaron a buscarla, preguntando en la casa de familiares del esposo. El 12 de abril de 1977, le envió al CEAS una carta a través de una persona. En la que decía:

“Esta situación me tiene altamente alterada síquicamente, pues desconozco los motivos para que se nos busca [...]. Además la incertidumbre en que me encuentro junto a mis hijos me ha impedido trabajar así alimentarlo ya que sin trabajo somos una carga para mi anciana madre y no tenemos medios para subsistir. Por ello, ante el peligro que nos ubiquen los que nos andan buscando y me vea a lo mejor junto a mis hijos sometida a que se yo que tratamiento [...] sólo pensar lo que me puede suceder me tiene los nervios destrozados Ud. se imagina el peligro que me espera seguir acá” (ACEAS, legajo 30-1207).

Ante esta situación el CEAS le dio la dirección de FASIC. Como no encontró ayuda, Rosa dejó a sus cuatro hijos en casas de familiares y viajó sola a Mendoza. El CEAS envió una carta a FASIC pidiendo ayuda para la reunificación familiar. Finalmente, la familia viajó a Estados Unidos el 7 de agosto de 1977.

En todas las acciones que presentamos en este apartado se muestra que la violencia contra la niñez no fue una consecuencia colateral, sino que fue planificada. Además, en los casos de persecución directa a las familias vemos que las hijas e hijos fueron igualmente golpeados que los adultos, mientras que para las que pudieron esconderse, las necesidades económicas, el hambre y la angustia fueron la moneda corriente. En todos los casos causó un impacto psicológico y la ruptura de esta cotidianidad, verosímil, estable y repetitiva, que mencionábamos al principio.

4. La niñez exiliada de su familia

En otros casos, la ruptura de la cotidianidad aparecía cuando los niños y las niñas quedaban aislados de su familia. De este modo, los vínculos fuertes con algunos de sus cuidadores eran cortados o alterados a veces en otra casa, de un modo que se les presentaba como transitorio, aunque sin fecha clara de retorno a la antigua rutina. Como ya vimos en el caso de Rosa, en algunas ocasiones las personas exiliadas, no pudieron salir del país con sus hijas e hijos, dejándolos al cuidado de parientes o conocidos. Silvia huyó a Mendoza, pero tuvo que dejar a su hija de 14 años en Chile, ya que su esposo estaba

desaparecido y necesitaba un poder firmado por su esposo para sacarla del país (ACEAS, legajo 30-1826).

El CEAS informó a ACNUR de Chile que una pareja había huido a Mendoza y dejado a su hijo de dos años de edad al cuidado de su abuela

“...Al ser detenida ésta el 17 y 18 de septiembre próximo pasado [1976], también fue detenido su nieto por no tener donde dejarlo. La preocupación de sus padres aquí en la Argentina obviamente es muy grande y desearían reencontrarse con su hijo a la brevedad posible. Molestamos su atención a fin de que Usted vea la posibilidad de que el niño pueda ser enviado a la Argentina por intermedio de esa delegación en Chile” (ACEAS, nota 3/76).

María, de treinta años llegó a Mendoza con un hijo, en tanto que dejó a otro de nueve años al cuidado de su abuela en Chile. Como la abuela (que era la madre de la mujer) cayó gravemente enferma nadie podía cuidar al niño. Ante esta situación, María ingresó clandestinamente a Chile para buscar a su hijo y volvió a Argentina (ACEAS, legajo 30-0824).

Pero no todos tenían la misma suerte que María y en algunos casos era complicado conseguir dinero en Mendoza para traerlos.

“En primer lugar, escribía un refugiado al CEAS, la preocupación fundamental que tenemos, es la imposibilidad por falta de medios económicos, de traer a nuestro lado a nuestros hijos, que se encuentran en Chile a cargo de un familiar. Nos han escrito y pedido que los vallamos [sic] a buscar lo antes posible, ya que la situación económica allá es cada vez más insostenible. La edad de los niños es de 1 año y 4 meses y 2 años y 6 meses respectivamente. Demás está decirles la desesperación y dolor que nos atormenta al no tener a los hijos con nosotros” (ACEAS, legajo 30-1280).

Además, la desinformación sobre la situación de los parientes en ambos lados de la cordillera era frecuente. ACNUR de Chile le informó a su par de Argentina que las cartas que enviaba un refugiado en Mendoza a su familia y viceversa eran interceptadas por lo que sólo se podían comunicar a través de otras personas (ACEAS, legajo 30-0798). La persona exiliada no podía comunicarse por los medios habituales ya que podría ser rastreado su domicilio en Argentina. De este modo, cuando la persecución generaba el exilio de los familiares, el encuentro era problemático. Un refugiado escribió sobre su esposa embarazada en Chile:

“...me preocupaba más de lo imaginable ya que cerca de 4 meses no tuve comunicación con mi esposa [...] La última carta mía la recibió el 29/12/74 donde explicaba paso a paso lo que se estaba haciendo por ella acá y lo que debiera hacer allá ella, incluso mostrar la carta enviada, en la cual iban datos que a ella le servirían. Carta que fue por mano. Quisiera agregar que mi esposa es el único familiar que tengo y que hace ya 10 años que somos casados y ahora recién vamos a tener nuestro primer hijo, como Uds. comprenderán nuestro deseo es estar lo más unidos posible. Es lo más lícito y justo que podemos querer” (ACEAS, legajo 30-0292).

En otras ocasiones se daba la situación inversa, como los padres no conocían a otras personas en Mendoza, ante problemas de uno de ellos, sus hijos debían ser llevados nuevamente a Chile.

“Mi esposa a [sic] sido internada en el hospital Emilio Civit, en el cual estará internada asta [sic] el mes de diciembre por infección del embarazo según el diagnóstico médico. Tenemos un hijo de 4 años de edad el cual mandaremos a Chile donde nuestros familiares. Necesito para ello que Uds. me hagan un préstamo [...] Esto es para financiar el viaje de quien lo trasladará” (ACEAS, legajo 30-0316).

Hasta ahora hemos tenido la voz de los progenitores, a continuación leeremos a Alicia, cuya carta muestra los graves sufrimientos de niñas y niños cuyos padres y madres estaban exiliados en Mendoza. La familia de Alicia vivía en Conchalí, Santiago. Luego del golpe militar, su padre, de 29 años, comenzó a ser perseguido y se refugió en Mendoza el 27 abril de 1974. Por mucho tiempo él no tuvo noticias de su familia, ni su familia tuvo noticias de él. Su esposa dejó a sus hijos de 10, 8 y 7 años en casa de unos parientes, en Valdivia y fue a Mendoza a buscarlo. Al reencontrarse intentaron infructuosamente ahorrar dinero para traer a sus hijos. En junio de 1975 Alicia, de 10 años, les envió una carta en la que describía como vivían en esa ciudad lejana, la expectativa del regreso de sus padres.

“Querida mamasita.

Te saludo muy cariñosamente a ti y papá son los deseos de tus hijos que siempre te recuerdan cariñosamente. Estoy muy contenta porque están juntos otra vez y también porque vas a venir en septiembre a buscarlos y espero que los traygan [sic] muchas cositas bonitas y también te cuento que Jaimen [sic] está muy enfermo pero bien [sic] que mi tía lo llevó al médico y no lo encontraron pero casi lo dejan en el hospital [sic] y te echan mucho de menos [sic] y creo que eso es la enfermedad y ya estaría bueno que vengas a buscarlos y los chicos se portan muy mal sobre todo Mauricio [sic] a veces [sic] voy para a enseñarle a leer y por eso [sic] te escribo para que sepas y vengas cuanto antes porque mi tía está asustada. Si los quieres vendrás al tiro [sic] y a veces [sic] mi tía no tiene como comprarlas cosas o remedio.

Bueno mamá yo estoy muy bien aquí pero me han [sic] salido muchos autitos donde te echo de menos mi tía siempre me limpia yo lo paso bien me tratan muy bien y cuando te vengas tiene que traer un saco de plata para pagar todo lo que debes [sic] porque yo tengo una lista larga y eso se los debo a mi tía. Bueno que más te diré mamita recíves [sic] saludos de tus hijos Jaime, Mauricio [sic] y de mí con fuertes abrazos [sic] y muchos besitos [sic] y también para papá y yo también estoy muy asustada porque Jaimen está enfermo a veces llora callado dice [sic] la señora Iris.

Bueno se despiden de ustedes sus hijos Alisia [sic], Jaimen [sic] y Mauricio que los recuerdan con cariño. Resíves [sic] saludo de mis tíos Tita y Segundo contésteme pronto por favor” (ACEAS, legajo 30-784).

Sus padres desesperados escribieron rápidamente al CEAS para pedir un préstamo para pagar los pasajes. El CEAS los ayudó y mandó con la madre una carta al Comité para la Paz en Chile, en su sede en Valdivia, pidiendo que ayuden a cubrir parte del traslado de la señora y sus hijos hasta Mendoza. Ya en Mendoza, se alojaron en el Hotel Santa Fe hasta el 11 de mayo de 1976. Para esa fecha el padre había construido en un terreno un baño,

una cocina y dos piezas, gracias a una ayuda del CEAS. El 3 de febrero de 1976 se le había entregado un subsidio llamado “Ayuda Final” para comprar un terreno y construir la casa a cambio de no solicitar más ayuda al CEAS. Igualmente, a partir de julio de 1976 se le volvió a ayudar por 3 meses para comprar alimentos y en 1977 para la compra de herramientas de albañilería. La familia comenzó a realizar los trámites para reemigrar a Australia, pero la embajada la rechazó, ya que la mamá de Alicia se había enfermado de pulmonía. El CEAS ayudó a la mujer mientras estuvo dos meses en cama, pagándole medicamentos, radiografías y gastos en médicos. También le dio elementos escolares. Finalmente el 7 de agosto de 1977 la familia de Alicia consiguió la visa para ir a los Estados Unidos. Al irse, su casa fue devuelta al CEAS, que a su vez la cedió a otro refugiado (ACEAS, legajo 30-784).

En todos los casos que hemos visto en este apartado, la cotidianidad infantil se vio rota al experimentar el alejamiento de su familia, que en los relatos se muestra confusamente como algo inesperado pero inevitable, incompresible, aunque también transitorio. A estas alturas, en que la cotidianidad previa al asalto de la Casa de la Moneda aparecía como irrecuperable, y en un contexto de empobrecimiento (ya que las familias perdían sus ingresos estables) y de incomunicación segura entre ambas laderas de la cordillera, la reunificación familiar en el exilio era la opción menos dañina.

5. La precariedad del nuevo espacio habitable

La niñez exiliada había visto romper su cotidianidad mucho antes de salir de Chile, con los primeros rumores de persecución comentados en sus hogares. La adaptación, o por lo menos convivencia con una nueva sociedad, no se dio en abstracto, sino que se fue vivenciando junto a las condiciones materiales de una nueva cotidianidad. Por esta razón, describiremos las características de las residencias de las familias para comprender la situación de precariedad y pobreza en que se encontraban, ya que, para el caso de quienes huyeron a Mendoza, el exilio generalmente implicó un empobrecimiento.

La dinámica de la llegada del exilio infantil a Mendoza, respondió a la misma lógica que la de las cadenas migratorias donde los ya establecidos van ayudando a los recién llegados. En algunos casos las niñas y niños llegaron con una parte de su familia para encontrarse con el resto: en general los adultos varones que habían llegado antes para generar unas condiciones mínimas para la recepción. Sin embargo, ante la peligrosa situación que se vivía en Chile, otras familias debieron huir toda junta buscando compatriotas conocidos. Muchas de ellas se establecieron en barrios inestables del Gran Mendoza o llegaron con cartas de organizaciones chilenas que las presentaban al CEAS para postularse como refugiados políticos y recibir una ayuda básica. Finalmente, no debemos olvidar la pequeña cantidad de población infantil que llegó sin su familia, a veces con parientes o familias conocidas, o solos, como ya hemos visto.

En 1984, FASIC analizó las condiciones de habitabilidad de 31 familias chilenas que habían vivido en Mendoza entre fines de 1973 y 1979, y encontró que el 66% había alquilado (7 familias compartieron la casa con otra familia chilena y 13 vivieron solas), el 19% (6 familias) vivieron en hoteles o pensiones, el 13% (4 familias) pudieron construir o comprar su casa y el 3% restante (1 familia) vivió en una casa prestada (FASIC, 26/6/84, 14). Si bien este estudio por su reducido número no es estadísticamente representativo para el gran número de familias que componían la comunidad exiliada en Mendoza, si es cierto que en el archivo del CEAS también se observa que una gran mayoría alquiló en casas, pensiones u hoteles, mientras que fueron pocos los propietarios.

Las mejores condiciones de habitabilidad para una familia se conseguían alquilando una vivienda sencilla en forma individual o compartida con otra familia chilena. En ellas, la calidad de vida infantil era buena. En general dormían en una pieza separada de sus padres, teniendo un espacio para su intimidad, estudios y juegos. Las niñas y niños se integraban al nuevo contexto rápidamente, al tener vecinos/as y amigos/as argentinos/as. Además, el asistir a la escuela del barrio, relacionaba a la familia con otras organizaciones locales como la cooperadora escolar o el club de madres. Finalmente, los problemas de conducta no eran tan graves como los que veremos en los niños y niñas en los hoteles (ACEAS, 15/6/76). En general las características de las casas alquiladas en forma individual, eran similares a las de estas cuatro familias: una familia de cuatro personas vivía en una casa alquilada por el CEAS de dos dormitorios, cocina, comedor y un pequeño patio donde estaba ubicado el baño. Tenían luz y agua (ACEAS, legajo 30-0769). Otra familia alquilaba una casa con dos dormitorios, baño, cocina-comedor y patio (ACEAS, legajo 30-0753). Una tercera familia, de 6 personas, alquilaba una pieza con cocina y baño en Guaymallén (ACEAS, legajo 30-0780). Una cuarta familia de 6 personas alquilaba una casa de 3 dormitorios, cocina-comedor, baño y patio (ACEAS, Legajo 30-0798).

También era común que varias familias alquilaran juntas. En un antiguo caserón distante a 50 km de la ciudad de Mendoza, alquilaron 14 personas pertenecientes a tres familias. La vivienda tenía 8 habitaciones, dos cocinas y tres baños. En la misma casa, los padres montaron un laboratorio fotográfico (ACEAS, legajo 30-0782). Otro ejemplo es el de dos familias que alquilaron una casa y la dividieron de modo que una de ellas, compuesta por cinco personas, ocupaba dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio (ACEAS, legajo 30-0349).

Pero alquilar no era fácil, principalmente después del golpe cívico-militar de 1976 en Argentina y las crecientes tensiones con Chile. En 1978 el Concejo de Refugiados Políticos Chilenos en Mendoza, se quejó porque las inmobiliarias exigían radicación y dos garantes con propiedad a su nombre. En algunas inmobiliarias inclusive se extendían contratos en comodato, que permitían alquilar camas por un tiempo limitado, con pago anticipado, fuertes comisiones, garantías y contratos localizados, también a alto costo, aparte de los reajustes en los cánones de acuerdo al alza del costo de la vida (ACEAS, 15/2/78).

Por esta razón, otras familias construyeron sus viviendas en terrenos donde se asentaron clandestinamente o que habían comprado barato a las afueras de la ciudad. Una característica particular, es que varios de estos casos compraron y construyeron colectivamente. En 1976 cuatro familias, con ayuda del CEAS compraron un lote en Las Heras y construyeron sus casas. Años después, cuando dos familias salieron de Argentina les dejaron sus casas a otras familias (ACEAS, 8/10/80). En 1977, 220 familias chilenas y argentinas se organizaron para comprar una finca de cuatro hectáreas en Gutiérrez y lotearla (ACEAS, legajo 30-0836). En un legajo un refugiado dejó su dirección del siguiente modo: "*En Puente de Hierro- Corralitos, yendo por Carril Godoy Cruz [...] hay una plazoleta triangular y de allí dos cuadras para adentro Barrio Nuevo (de los chilenos)*" (ACEAS, Legajo 30-1361). La denominación de "Barrios de los Chilenos" nació espontáneamente en varios departamentos del Gran Mendoza. La calle de ese loteo se llamaba Chile, y también vivía otra familia de refugiados (ACEAS, Legajo 30-1366). La casa estaba sin terminar, aunque tenía luz, agua y gas envasado. Constaba de un dormitorio y una cocina-comedor, el baño era precario (ACEAS, leg. 30-1361).

Las viviendas rurales eran más desfavorecidas. Las casas de Fernando, Alfonso, Ulises y Tomás son ilustrativas. Fernando de 29 años, trabajaba en una fábrica en Quillota y estudiaba en la Universidad F. Santamaría de Valparaíso, Dibujo Técnico Mecánico. En

Mendoza, trabajaba como obrero rural. En 1978 su familia, estaba compuesta por su esposa y tres hijos de 3, 5 y 6 años. Ocupaban una pequeña vivienda prestada, en una finca de Tunuyán. Era una casa sin baño, de dos habitaciones y un ambiente muy pequeño para cocina. Tenían electricidad, pero al agua debían buscarla de un pozo que estaba alrededor de 70 metros de la casa (ACEAS, legajo 30-0782). Alfonso de 50 años, vivía con su esposa y cuatro hijos en Chachingo. Alquilaba seis hectáreas con una casa con tres dormitorios, cocina, comedor, baño y patio. No tenían electricidad, ni agua corriente. En una pileta transportaban el agua y se alumbraban con lámparas a querosén (ACEAS, legajo 30-1223). Ulises ingresó con su familia a la Argentina en 1975 con una carta del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados. Tenía 27 años, su esposa 22 y sus hijos 3 y 4 años (ACEAS, legajo 30-1186). En Chile, Ulises trabajaba en una papelería como profesional gráfico, en Mendoza sólo consiguió empleos como obrero rural. En 1978 nació su tercer hijo. Vivían en una casa alquilada en una finca de Tupungato. La construcción tenía dos habitaciones, era de adobe, el techo de caña y el piso de tierra. En el patio se encontraba el baño que era tipo letrina (ACEAS, legajo 30-1186). Tomás, un dirigente gremial chileno de 30 años, vivía con su esposa e hijos en el desértico paraje del Chical. La asistente social de la CCAI describió así su vivienda:

“... hay un pequeño ranchito, con una enramada y un pequeño corral de cabras. No hay árboles, sino una zona salitrosa, que es donde se encuentra levantada la precaria vivienda que habita esta familia. Es una casita hecha de ladrillones, barro y chapas, que a pesar de los precarios recursos se observa mucha higiene y pulcritud. El terreno es cedido y los ladrillones, o pedazos de ellos que hay, los ha conseguido” (ACCAI, 1979).

6. El exilio infantil transitado en espacios mínimos

Los casos más traumáticos los vivieron las niñas y niños que estuvieron alojados en los hoteles, en pensiones o como allegados en otra familia, ya que no tenían las condiciones mínimas para vivir saludablemente.

El alquiler de hoteles para personas exiliadas, fue una de las primeras opciones que llevó a cabo el CEAS para asistirlos, llegando a ocupar simultáneamente 18 hoteles, sin embargo, al ver las consecuencias, sólo funcionaron entre fines de 1973 y marzo de 1977. En cada uno de ellos, los refugiados elegían un comité de disciplina y un delegado que representaba sus necesidades ante el CEAS. La especulación de los hoteleros, llevó a provocar condiciones de hacinamiento. A cada familia sólo se le asignó una habitación, mientras que quienes llegaban sin sus familias eran alojados “*de seis a doce personas en cada habitación*” (ACEAS, 15/2/78). En este contexto, la infancia exiliada se desarrolló en un espacio mínimo de una familia por habitación generalmente con baño privado, pero en hoteles casi sin espacios comunes, durante una estadía que, en algunos casos, se extendió por hasta tres años. El CEAS alojó a las familias en hoteles o de forma ambulatorias, como llamaba a las que recibían dinero para alquilar una casa o alojarse en pensiones. Hacia 1976 la situación de la niñez exiliada menor de 12 años asistida por el CEAS era la siguiente:

Edad	0 a 3	4 a 6	7 a 12	Total por lugar de alojamiento de la familia	%
Hoteles	123	108	132	363	62,5
Ambulatorios*	41	87	90	218	37,5
Total por edad	164	195	222	581	100
%	28	34	38	100	

* alojados en casas o pensiones.
 Fuente: ACEAS, 15/6/76, 1

El 62,5% de las niñas y niños chilenos alojados vivía en hoteles, según las trabajadoras sociales del CEAS en “*condiciones de total hacinamiento*” (ACEAS, 15/6/76). En los hoteles, dormían con sus padres y tampoco tenían lugar para jugar, hacer sus tareas escolares o donde estar durante el día. No tenían vivienda, educación, remedios o alimentación adecuados; ni se integraban con el medio social mendocino, ya que sólo tenían amistades dentro de los hoteles. Además, las familias no tenían intimidad y se generaban tensiones entre ellas, la mujer ama de casa encontraba rota su cotidianeidad al no tener espacio para la realización de tareas, y la mayoría de los adultos varones no conseguían trabajo (Verhoeven, A. 2/5/77). Como resultado, los niños y las niñas se volvían más agresivos. En una carta de los refugiados del Hotel Marconi al CEAS, pidieron zapatillas para sus hijos e hijas detallando la cantidad en ese hotel. El siguiente cuadro muestra la cantidad de hijos e hijas por habitación:

Nº de habitación	2	3	4	5	7	8	14	15	22	23	24	Total	Promedio por habitación
Nº de niños	2	1	2	4	5	5*	3*	1	3	2	2	31	2,81

* Uno de los niños es un bebé.
 Fuente: ACEAS, 1976

Según el cuadro eran casi tres niños por habitación. A lo que hay que sumar la cantidad de adultos en cada cuarto. La situación de hacinamiento era evidente. Los hoteles no estaban preparados para albergar a tantos niños y niñas por habitación, ni habían sido pensados para que familias vivieran en ellos por largos periodos que, en muchos casos, superaron los dos años. En ocasiones, los hijos e hijas se quedaban solos o eran cuidados por otra familia refugiada en el hotel, mientras sus progenitores trabajaban o buscaban trabajo. En un contexto de persecución e incertidumbre, la solidaridad y la desconfianza se mezclaban profundamente en las relaciones entre las familias refugiadas. La desconfianza tenía que ver con el temor a la persecución y a los infiltrados. La solidaridad con la empatía entre los compatriotas que habían vivido las mismas cosas, por lo que se organizaban para cuidar a sus hijos. Un refugiado escribió lo siguiente:

“... tanto yo como mi esposa trabajamos, debiendo ella llevarse a su empleo a nuestro hijo menor que tiene 1 año y 9 meses y quedando solos los otros 2 mayores de 7 y 9 años desde las 7 de la mañana hasta las 3 o 4 de la tarde [...] Que los dos niños mayores quedaban encargados a la esposa del compañero Castro, con el que trabajo actualmente y que fue trasladado al anexo del Hotel Santa Fe [...] vengo en solicitar traslado por dicho tiempo al hotel Anexo del Santa Fe ubicado en la calle España” (ACEAS, Legajo 30-753).

Las familias que vivieron en pensiones sufrían el hacinamiento aún más, ya que dormían varias personas en la misma habitación y compartían el baño y la cocina con otros inquilinos. Por ejemplo, en una pieza, vivió una familia con una hija y una hermana del padre de la familia, que estaba en un avanzado estado de gravidez (ACEAS, legajo 30-799). Otra familia escribió: “*Vivimos en una pieza de 4x4 seis personas en un estado de promiscuidad que nunca nos imaginábamos que viviríamos*” (ACEAS, Legajo 30-1780), mientras que un exiliado solo vivía en un salón, que era también su taller de calzado (ACEAS, legajo 30-0321).

Los que vivían de allegados se encontraban más incómodos aún. Un refugiado describió: “...*la casa donde estamos en estos momentos consta de dos habitaciones las cuales una ocupa el dueño de casa y su esposa y la otra, su hijo de 22 años y mi esposa [con cinco meses de embarazo] y yo*” (ACEAS, legajo 30-0839). En tanto que otra familia de cuatro personas, vivía de allegada en la casa de un conocido que tampoco los podía alojar por mucho tiempo (ACEAS, legajo 30-770).

Sin embargo, en los hoteles existía otro peligro que no tenían ni la pensiones, ni las familias allegadas. En el contexto de las operaciones del Plan Cóndor, fue más fácil para los grupos paramilitares de derecha argentinos junto a organismos de inteligencia chilenos acosar a las familias alojadas en los hoteles. En septiembre de 1975, desconocidos se presentaron en un hotel buscando a un gremialista chileno que estaba alojado allí, aunque sus compatriotas negaron conocerlo, las visitas se repitieron por lo que el CEAS ayudó a que se exiliara a Canadá en el mismo mes de lo sucedido (ACEAS, legajo 30-0785). Estas situaciones generaron nerviosismo y desconfianza entre ellos mismos. En otra ocasión, un refugiado acusado de ser infiltrado pidió cambiarse de hotel para evitar seguir siendo víctima de maltrato (ACEAS, legajo 30-0344). Mientras que un tercero alertó sobre la persecución en su hotel:

“... y como aquello fuese poco, llegamos a un lugar desde todo punto de vista tranquilo un hotel para relajar los nervios, para tranquilidad de nuestros hijos y esposa; y acá lo increíble; llegan ciertos personajes que se jactan de amenazar y realizar averiguaciones nuestras e impresionar con otras gentes que siguen nuestros pasos en nuestra cotidiana labor diaria; [...] Creo que el que el Comité debe preocuparse de esta información y no subestimarla. Los refugiados políticos debemos ser erradicados de los hoteles, sobre todo los compañeros que aún guardan una representatividad moral de gobierno antes que se consumaran los hechos. Favor que agradecemos de antemano. Por favor háganlo” (ACEAS, legajo 30-0215).

El CEAS comprendió la gravedad de la denuncia y escribió en la misma carta: “Adelante salgan”. El acoso crecía a medida que se preparaba el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976. Los hoteles bajo el amparo de ACNUR en toda la Argentina eran continuamente allanados CEAS (S/F a). En abril de 1976, la policía detuvo y torturó a 19 refugiados

políticos de un hotel de Buenos Aires protegidos por ACNUR. Dos meses después en esa misma ciudad, hombres armados irrumpieron en dos hoteles más y luego de destrozar las habitaciones, secuestraron a 26 personas, 23 chilenos (dos eran niños), dos paraguayos y un uruguayo. Ante esto, muchas familias dejaron los hoteles y se refugiaron en la embajada de Canadá, hasta poder salir del país (Benites-Dumont, A. 1999).

Por todas estas condiciones (de hacinamiento y repercusiones negativas en la convivencia, por un lado y el acoso externo, por el otro) es que el CEAS decidió cerrar los hoteles gradualmente desde el año 1976. Hacia enero de 1977 sólo funcionaban cuatro hoteles y en abril, ninguno (Verhoeven, A. 2/5/77).

7. Las dificultades del acceso a la salud y la educación

La mayoría de las personas adultas de las familias, experimentaba estrés que repercutían en cuadros gastrointestinales y angustias periódicas (ACEAS, 1978). En ocasiones, había miembros familiares que debían recuperarse de secuelas de torturas y de la persecución en Chile en condiciones inadecuadas, como el hacinamiento en los hoteles, la precariedad de las casas, el desempleo y la falta de obras sociales. La carencia de recursos convirtió a la escasez de alimentación en un problema grave (ACEAS, S/F b). Miguel en una carta al CEAS escribió:

“... no tengo documentación, que me acredite y permita trabajar en una empresa, los trabajos son escasos en todo el país, desde hace varios meses, que no tengo trabajo en algo que permita solventar los gastos de alimentación, vestuario, escuela, etc. etc. de mis hijos” (ACEAS, legajo 30-1361).

En la población infantil, algunas de las dificultades más frecuentes fueron desnutrición, agresividad, trastornos de conducta en la escuela y enuresis (ACEAS, 19/11/84; dic/84 y S/F b). Las niñas y los niños alojados en los hoteles recibieron mayor cuidado en la administración de dietas especiales frente a enfermedades, pero en contrapartida, tendían a contagiarse más que los que vivían en casas alquiladas por el hacinamiento (ACEAS, 15/6/76; 15/2/78). Por esto, el estado de salud general de las familias mejoró al dejar los hoteles (ACEAS, 1977). Entre las situaciones más compleja puede mencionarse que el CEAS asistió a un niño con problemas sicóticos con posibilidad de deterioro cerebral causado por conflictos familiares intensos (ACEAS, 1978). En otra ocasión, una familia chilena llegó desde Buenos Aires con cinco niños en un grave estado de desnutrición, por lo que debieron ser internados (ACEAS, legajo 01-1174). Otra familia, por ejemplo, tenía a sus tres niños con problemas serios de diarrea (ACEAS, legajo 30-1725). En 1978, el CEAS atendía alrededor de 15 casos mensuales de niños y niñas con desnutrición.

Con respecto a la educación, la mayoría de la población infantil exiliada con la edad indicada, fue a la escuela primaria. En 1977 por ejemplo, el CEAS informó que el 95% de ellos que tenían entre 5 y 12 años (356 niños), concurría a la primaria (ACEAS, S/F c). El colegio secundario no fue tan masivo y el CEAS declara que para ese periodo solo 24 adolescentes estudiaban. Era difícil estudiar en un contexto tan adverso. Escribía un refugiado:

“Lo que más me preocupa es la situación de mis hijos (4) los dos niños mayores uno de 16 años, otro de 14 años, me pidieron llorando que no podían seguir estudiando, uno en la secundaria y el

otro en la primaria, me dicen que no pueden concentrarse en el estudio, pues ellos saben perfectamente la situación en que vivimos y les afectó. En resumen, pierden un año de estudio, se imaginan lo que significa para nosotros los padres, todo el esfuerzo y la esperanza que teníamos de ellos" (ACEAS, legajo 30-780).

Por situaciones como esta, el CEAS colaboró en la inserción escolar de la comunidad infantil exiliada. En diciembre de 1973 creó la guardería y jardín de infantes "Maripositas" como salida a la situación de encierro en los hoteles. El jardín comenzó con 15 niños y niñas, pero hacia 1977 ya asistía a 118, atendidos por seis maestras, dos niñeras, dos mamás chilenas y tenían transporte escolar (Verhoeven, A. 2/5/77). En 1976, el CEAS también comenzó a dar clases de apoyo escolar dictadas por algunos refugiados que compartían los hoteles (ACEAS, 15/6/76). Además, consiguió unas ayudas de ACNUR para estudiar en la primaria, secundaria o cursos técnicos, que a veces eran becas económicas o entrega de útiles o solamente la facilitación de trámites (ACEAS, 9/5/77; S/F c y 8/10/80). La ayuda era tan pequeña, que un refugiado se quejaba en una carta de lo que había recibido para sus hijos que cursaban estudios primarios: "*estos niños sólo han recibido a través del año escolar solamente un par de zapatos y un delantal, siendo que a través del periodo escolar se necesita útiles y vestimentas en general*" (ACEAS, 8/9/82, 3). En 1977 las ayudas del CEAS eran las siguientes:

Cuadro 3: Ayuda del CEAS para estudio (1977)	
Tipo de ayuda	Nº de personas
Capacitación para empleos	25 (adolescentes y adultos/as) *
Estudiantes secundarios	24 (solo adolescentes)
Estudiantes primarios	150 (solo niñas y niños)
Total	199
* No estaba discriminada la cantidad de adolescentes en la fuente	
Fuentes: ACEAS, 1977 y S/F c	

Pero lo que más afectaba el cumplimiento del acceso a la salud y a la educación eran los obstáculos que imponía el gobierno argentino. Estas acciones en contra de la comunidad chilena exiliada en Mendoza habían comenzado desde el golpe cívico-militar argentino de 1976, implementando cada vez mayores restricciones burocráticas, que impedían la residencia permanente. Esto se agudizó aún más en 1978, con el aumento de los conflictos limítrofes entre Argentina y Chile, lo que provocó varias medidas en contra de los chilenos que vivían en el país. A pesar de que el gobierno argentino afirmó que respetaría los derechos básicos de la comunidad exiliada chilena, los hospitales y centros de salud estatales sólo atendían a extranjeros con radicación definitiva, previo pago de aranceles (ACEAS, 15/2/78; 25/10/78 y nota 304/78). Esto complicó la ayuda a los enfermos que en general no podía pagarse atención privada (ACEAS, S/F d). En tanto que la niñez

exiliada sólo tenía acceso a la educación primaria y en las escuelas provinciales (ACEAS, 15/2/78). La educación secundaria estaba condicionada a los extranjeros con radicación definitiva o a los hijos de exiliados censados en los decretos 1483/76 y 1966/77 y que habían resultado positivos (ACEAS, 12/1/78). Ante esto, muchos eran aceptados en las escuelas, pero como oyentes (ACEAS, S/F b)⁶. En agosto de 1978, el Concejo de Refugiados Políticos de Mendoza escribió:

“Fuimos y somos respetuosos y democráticos, no estamos con la violencia, pero vemos que se actúa con violencia hacia nosotros cuando:

No se nos da el derecho a trabajar honestamente, y nos sentimos humillados y rebajados en lo más hondo, al recibir una ayuda de emergencia por parte de ACNUR que no alcanza a cubrir 15 días del mes.

Actúan con violencia hacia nosotros cuando no se nos atiende en los hospitales, los cuales lo hacen sólo a extranjeros con radicación.

Se impone la violencia cuando nuestros hijos no son recibidos en las escuelas, por no contar con la documentación necesaria.

La violencia entra en nuestros hogares cuando no tenemos alimentos

La violencia nos roe cuando no tenemos con que calentar nuestros hogares en este crudo invierno.

Nos vemos culpables ante nuestros hijos y esposas por estas situaciones, nos sentimos parásitos, pero no por así quererlo, sino porque esta sociedad nos repele. Actualmente existe una campaña, por prensa, radio y TV en contra de los chilenos, por el problema de soberanía del canal Beagle, ya nuestros vecinos argentinos nos miran con desconfianza y recelo, al mismo tiempo las detenciones arbitrarias de la policía, son demasiado frecuentes, nos detienen por 24 o 48 hs y nos insultan y maltratan de hecho, diciéndonos que en una próxima detención seremos puestos en la frontera con Chile” (ACEAS, 27/8/78).

Esta situación se normalizó del todo con el regreso de la democracia en Argentina.

8. La identidad infantil chileno-argentina y los problemas del retorno

A principios de los ochenta, cada vez más familias comenzaron a regresar a Chile. Esto se debió a la recesión económica argentina que generó inflación y desocupación, que afectaba principalmente a extranjeros, y a la persistente amenaza de una guerra con Chile y las posibles represalias que se tomarían sobre la comunidad chilena en Mendoza. En septiembre de 1982, el cuerpo de delegados de refugiados políticos chilenos le escribió a ACNUR “*Al ver la grave situación que vive la gran mayoría de la comunidad de refugiados como hemos sabido por ustedes un gran número de familias a [sic] pedido su repatriación*” (ACEAS, 8/9/82, 3).

Ante esto, el ACNUR comenzó a implementar un programa de retorno, el CEAS afirmó: “*La agencia siempre ha alentado este programa, que significa terminar con las consecuencias nefastas del desarraigo evitando el vaciamiento del país de origen. Es dar*

⁶ Esta situación se extendió hasta el 13/9/78.

un contexto familiar y social a los hijos. Es volver a sentirse parte activa en el quehacer de su patria, integrado a la problemática Latinoamericana. [...]La ayuda de repatriación está destinada a solventar los gastos de viaje y cubrir las necesidades de un primer tiempo previsto para su reubicación” (ACEAS, sept. 1982, 2).

El retorno de las familias planteó nuevos problemas. En algunos casos, parte de la familia no quería regresar. Esto sucedía con hijos e hijas que veían en Mendoza la posibilidad de realizar estudios superiores de forma gratuita. El CEAS planteó que no ayudaría necesariamente a la parte de la familia que quedaba en Mendoza, sino que evaluaría primero si los que no retornaban eran perseguidos políticos. Lo mismo sucedía con los/las hijos/as mayores de edad, que deseaban quedarse a estudiar y tener becas de estudio del CEAS.

El retorno implicó que otra vez la población infantil debió abandonar un mundo que le era propio para regresar a un país que le parecía amenazante, ya que sus padres lo habían abandonado. Esto era más fuerte en las familias que tenían hijos o hijas argentinas, que nunca habían estado en Chile (ACEAS, S/F e). Muchos de ellos no se sentían chilenos como sus padres, pero tampoco plenamente argentinos, construyendo una identidad ambigua argentino-chilena. Esta identidad binacional se fortaleció entre los vecinos de “los barrios de los chilenos”, que ya mencionamos en el punto 5. Un ejemplo es el Barrio Cristo Salvador (Salvador en alusión al expresidente Allende) y Unidad Latinoamericana (Unidad en alusión a la Unidad Popular), contruidos por ayuda mutua por familias chilenas y argentinas, cuyas organizaciones sociales como la unión vecinal, el centro de madres y el club deportivo organizaron eventos tanto para las festividades argentinas como para las chilenas y recibieron a militantes del Chile Democrático (ACCAI, 30/10/86 y 11/7/84).

En Chile, las condiciones de acogida a los retornados tuvieron características diferentes según el gobierno. Durante el régimen militar chileno, las autoridades oficiales no reconocieron al retorno como un derecho fundamental y pusieron grandes obstáculos. Un informe de la Vicaría de la Solidaridad realizado en 1984, denunciaba la necesidad de que el Estado apoyara a los retornados a través de programas de empleos, de medidas que favoreciesen la integración de los hijos de los retornados al sistema educativo y que la aduana diera facilidades para que pudieran ingresar sus pertenencias (ACCDH, 17/5/84). De regreso a Chile muchos exiliados se encontraron con numerosos problemas. La tensión provocada por la expectativa del regreso fue un factor detonante, ya que no encontraron la imagen idealizada de su país que construyeron en el exilio. Esto constituyó el primer gran shock emocional, que muchas veces sumergió a las personas en la desesperación y la impotencia. A veces el exiliado era rechazado en su familia por su participación política, y el hecho de haber estado exiliado en Argentina, era una marca de esa pertenencia. Además, el gobierno militar había logrado, a través de los medios, la imagen de un “Exilio Dorado”.

Para repatriarse, la familia debió deshacer su casa y volver a enfrentar la incertidumbre. El crecimiento de los retornados ocasionó el aumento de los “allegados”, es decir de familias que vivían en calidad de huéspedes en casa de parientes o familiares. Otro grave problema era la desinformación con respecto a la sociedad chilena en cuestiones cotidianas, como los gastos y trámites del retorno, el costo de vida, dónde trabajar o dónde estudiar. Esto se agudizaba porque en general los padres y madres de familias llegaron sin trabajo. El retorno implicó grandes tensiones emocionales, en primer lugar, durante la espera en el exilio a la autorización oficial para poder volver al país, y luego por la desarticulación del modo de vida y de las relaciones sociales en el otro país. A lo que se sumaron las secuelas de traumas anteriores que habían motivado el exilio, como la persecución, el encarcelamiento o la tortura (ACCDH, 17/5/84).

9. Conclusiones

En este artículo nos preguntamos por el impacto en el quiebre de la cotidianidad de la infancia chilena exiliada en Mendoza. Descubrimos como la inmensa mayoría de niñas y niños que fueron espectadores-víctimas de lo que sucedió en el mundo adulto, no nos permite olvidar a una militancia adolescente compuesta principalmente por líderes estudiantiles que llegaron a Mendoza con menos de 18 años y que empezaron a intervenir en el escenario político desde su adolescencia. Es por ello que nos pareció más pertinente usar el concepto de exilio infantil frente a otros que enfatizan el aspecto pasivo de la niñez exiliada (Hijos/as exiliados/as, Hijos/as en el exilio o Exiliados/as de segunda generación).

Comprendimos también que las niñas y niños sufrieron violencias no de un modo accidental, sino que fue una acción represiva planificada en la que algunos/as fueron golpeados o encarcelados en Chile.

Como consecuencia varios sufrieron el exilio de su familia. Muchas veces, sus padres huyeron, pero no pudieron llevarlos y quedaron al cuidado de parientes o familias amigas. Así padecieron la incertidumbre de la ausencia de sus padres, en algunos casos en una casa diferente a la que vivían.

Ya en Mendoza, la cotidianeidad se reconstruyó de un modo provisorio, en casas generalmente precarias. Parte de la población infantil en el exilio sintió las consecuencias de hallarse hacinados en hoteles, con los mínimos recursos para vivir. Los adultos no podían evitar que sintieran la inestabilidad que los aquejaba. En este contexto, estudiar y acceder al sistema de salud, también fue problemático en una sociedad diferente que le fue hostil durante los conflictos políticos con Chile.

Esta es una niñez marcada por el exilio y la pobreza, perseguida, desterritorializada pero que, como resultado final, en muchos casos adquiere una identidad binacional que contribuirá a superar las tensiones entre dos países hermanos.

10. Bibliografía

- Acuña, María. 2001. Género y Generación en la Transmisión de la Memoria. *Cyber Humanitatis*. 19, 1-5
- Alberione, Eva. 2018. Lo tembloroso del recuerdo. Narrativas contemporáneas de cuatro exiliadas hijas. *Estudios digital*, (39), 91-110.
- Alted Vigil, Alicia. 2005. El «instante congelado» del exilio de los niños de la guerra civil española. *Deportate, Esuli, Profughe (DEP)*, 3, 263.
- Alted Vigil, Alicia.; González, Roger y Millán, María. 2003. El exilio de los niños. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación Pablo Iglesias.
- Becerra, Paola. 2017. Padres e Hijos del Exilio chileno en su viaje hacia el Retorno. In *II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59812>

- Benites-Dumont, Andrea. 1999. *Operación Cóndor: La transnacional de la muerte y el terror*.
www.argentina.indymedia.org
- Carballés, Jesús. 2013. Los “niños de la guerra” o las huellas del exilio infantil de la Guerra Civil en el espacio público. *Historia social*, 107-124.
- Casal, Silvana. 2015. De infancias y de exilios. Historias de niños argentinos exiliados en México durante la Dictadura Militar de 1976-1983. Tesis doctoral, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Casal, Silvana. 2018. Historias de exilios infantiles Vivencias de niños en un país violento (Argentina 1976-1983). *Testimonios*, (7), 141-169.
- Casola, Natalia. 2021. Más allá de los Andes. Infancia, exilio y memoria. *Revista De La Red Intercátedras De Historia De América Latina Contemporánea*, 1(14), 173–195.
- Casola, Natalia. 2018. “Chilenitos” en Buenos Aires. La infancia de las niñas y niños refugiados durante el tercer gobierno peronista y la dictadura militar (1974-1983). V Jornadas de estudios sobre la infancia, Bueno Aires.
- Casola, Natalia. 2019. La niñez chilena exiliada en Buenos Aires: La escuela como ventana a la experiencia infantil (1974-1983). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19(1), 1-16.
- CDN. 1989. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Republicado en 2006, Madrid: UNICEF comité español.
- Chmiel, Fira. 2018. Un mismo río y dos cielos azules que viajan: pensar las infancias en el exilio en clave comparada. XI Seminario internacional de políticas de la memoria. Memorias subalternas, memorias rebeldes, Buenos Aires.
- Cossi, Carla. 2013. La infancia desde lejos: memorias contrapuestas de niños del exilio, *Testimonios*, 3, 9-29.
- Costa, Marcelo y Castro, Ricardo. 2015. Os filhos da causa: memórias de filhos de exilados do regime militar (1964-1985). *Trivium-Estudos Interdisciplinares*, 7(2), 188-216.
- Dutrénit Bielous, Silvia. 2015. *Aquellos niños del exilio. Cotidianidades entre el cono Sur y México*. México: Instituto Mora.
- FASIC. 26/6/84. *Exilio y repatriación. Asistencia social y laboral*”, Santiago: FASIC.
- Falcón, Alejandrina. 2014. “El lugar de la "segunda generación" en la investigación sobre exilio político: Notas en torno al documental Argenmex, exiliados hijos”, *Aletheia*, 5 (9), 1-7

- Fonseca, María. 2020. Niñas del exilio. Una aproximación a las narrativas del pasado reciente. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (39). <https://doi.org/10.4000/alhim.8702>
- González de Oleaga, Carolina, Meloni González, Marisa y Saiegh Dorín, Ana. 2016. "Infancia, exilio y memoria. Tres relatos de una infancia transterrada tras la última dictadura argentina." En: *Kamchatka*, 8, 93-109.
- González, Luz y Bedmar, Matías. 2012. Población infantil en situación de desplazamiento forzado en Colombia y sus manifestaciones de ciudadanía. *Revista de Paz y Conflictos*, 5, 120-137.
- Kohan, Walter Omar. 1998. Filosofía y niñez: Posibilidades de un encuentro. *The Paideia Archive: Twentieth World Congress of Philosophy*, 18, 20-27.
- Limonero, Inmaculada. 2007. Dos patrias, tres mil destinos: vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética (Doctoral dissertation, UNED, España).
- Lipman, Matthew. 1988. *Philosophy Goes to School*, Philadelphia: Temple University Press.
- López, Iraida. 2019. "Los niños tienen la palabra: apreciaciones intergeneracionales del exilio argentino y chileno en Cuba". Mariela Cecilia Ávila y Braulio Rojas (eds) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, pp. 113-127.
- Moreno, Kevin, Cediél, Mirian. y Herrera, Leidy. 2016. Emociones en niños y adolescentes desde la experiencia del desplazamiento y la vinculación a los grupos armados en Colombia. *Panorama*, 10 (19), 85-96.
- Mülberger, Annette. 2014. Ciencia y política en tiempos de guerra fría: un examen psicológico de niños españoles en el exilio. *Universitas Psychologica*, 13(SPE5), 1941-1953.
- Norandi de Armas, Mariana. 2012. Los hijos del exilio uruguayo en España (1972-1985): la memoria de la segunda generación de una migración forzada. Tesis de maestría, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- Norandi, Mariana. 2020. Habitando entre los pliegues de lo extraño: los hijos no retornados del exilio uruguayo en España. En: Enrique Coraza de los Santos, Soledad Lastra *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios*, Buenos Aires: CLACSO.
- OMS. 2020. *Resumen del informe sobre la situación regional 2020: Prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños en las Américas*, OPS/NMH/NV/20-0036, Washington: Organización Panamericana de la Salud, 2020.
- Ospina, María, Llobet, Valeria y Marre, Diana. 2014. *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires: Clacso.
- Paiva, Tatiana. 2006. Herdeiros do exílio: Memórias de filhos de exilados brasileiros da ditadura militar. Tesis de maestria. Rio de Janeiro: PUC-Rio.

- Palacios, José y Pinto, Catalina. 2017. Infancia y exilio en el cine chileno/Childhood and Exile in Chilean Cinema. *IBEROAMERICANA*, 17 (65), 45-66.
- Pardo Almaza, Claudio. 2019. Los Hijos del Exilio. Registro de un doble Desarraigo en Chile (1973-...). Un Acercamiento bajo el Enfoque de la Historia de las Emociones. XVII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, San Fernando del Valle de Catamarca: Editorial Científica Universitaria, UNCA., 1-27
- Paredes, Alejandro. 2007. *Las condiciones de vida de los exiliados chilenos en Mendoza: 1973-1989* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Pinto Luna, Candelaria. 2012. Exilio chileno: 1973-1989: Consecuencias del exilio, cómo se vive el exilio, producción artístico-cultural del exilio, Memoria de hijos de exiliados retornados de Francia. In *Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, La Plata, Argentina*. <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/i-jornadas/ponencias/PINTO.pdf>
- Rebolledo, Loreto. 2006. Memorias del desarraigo. Testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile. Santiago de Chile: Catalonia.
- Rico, Andrés. 2018. Infancia y exilio: historias de vida de los niños de la Guerra Civil Española en Bélgica. *História da Educação*, 22, 209-224.
- Tingo Proaño, Fausto. 2014. Representaciones sociales de niñas y niños colombianos en situación de refugio en el Ecuador. I Biental Latinoamericana de Infancias y Juventudes, Democracias Derechos Humanos y Ciudadanía.
- Tingo Proaño, Fausto. 2015. *Discurso y representaciones sociales de niños y niñas de 10 a 12 con necesidad de protección internacional en la frontera norte del Ecuador 2014* (Tesis de Maestría). Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Ulloa, Lorena. 2018. De la pérdida a la continuidad, entre Chile y Bélgica: una etnografía 'en familia' en Lieja. IV Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, Bahía Blanca: UNS. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10874/ev.10874.pdf
- Uribe Fernández, Mary. 2014. "La vida cotidiana como espacio de construcción social" *Procesos Históricos*, 25, 100-113
- Vergara, Constanza. 2018. Padres, hijos y otros: eran unos que venían de Chile y los relatos de filiación. *Anales de Literatura Chilena*, 29, 213-226
- Verhoeven, Alieda. 2/5/77. Ecumenical teamwork in Mendoza Argentina, (mimeo) *Correspondencia año 1977*. Archivo CEAS
- Yankelevich, Pablo. 2016. Los exilios en el pasado reciente sudamericano. *Migraciones y Exilios*, 16, 11-31.
- WCC. 1987. "Refugiados de América del Sur", *Refugees*, 86, 1- 4

11. Fuentes

- ACCAI. 11/7/84. Barrio Cristo Salvador, *Barrio Cristo Salvador*
- ACCAI. 1979. Informe Social CCAI, N- O, *Informe Social*
- ACCAI. 1980. Informe social, A, *Informe social*.
- ACCAI. 30/10/86. informe, *Barrio Cristo Salvador*.
- ACCDH. 17/5/84. Pre-diagnóstico sobre la situación de exiliados autorizados para retornar y retornados al país, Arzobispado de Santiago- Vicaría de la Solidaridad.
- ACEAS. 12/1/78. Boletín Informativo del Concejo de Delegados, *Correspondencia 1978: Letra D*
- ACEAS. 15/2/78. Concejo de Refugiados “Temario para reunión con Sr. Lyonette ACNUR, a efectuarse el 15-feb-1978”, *Informes Departamento Trabajo social*.
- ACEAS. 15/6/76. Informe sobre población infantil bajo protección de ACNUR atendido por CEAS, *Informes Departamento Trabajo social*.
- ACEAS. 16/11/89. Declaración del exiliado en Solicitud de Ayuda al ACNUR, *Repatriaciones (88-89)*, Letra GH.
- ACEAS. 19/11/84. Análisis de gastos del proyecto: Estado financiero definitivo. Proyecto de Asistencia psicológica a refugiados en Argentina, 84/AP/VAR/HD/1/OV (A),
- ACEAS. 1976. Carta de los refugiados del Hotel Marconi, *Correspondencia 1976*
- ACEAS. 1977. Informe anual del departamento de Trabajo Social, *Informes Departamento Trabajo social*
- ACEAS. 1978. Oficina de Salud. Plan de Trabajo año 1978, *Informes Departamento Trabajo social*.
- ACEAS. 25/10/78. Carta de Kevin Lyonette al Concejo de Delegados de Refugiados Políticos, ACNUR-Mendoza. *Correspondencia 1978. D*
- ACEAS. 26/12/91. Solicitud de Ayuda ACNUR, *Repatriaciones 1991*.
- ACEAS. 27/8/78. Carta del Concejo de Delegados de Refugiados Políticos en Mendoza a todas las embajadas en Argentina, *Correspondencia 1978: D*
- ACEAS. 8/10/80. Carta del CEAS a Monseñor Cándido Rubiolo, arzobispo de Mendoza, *correspondencia enviada y recibida año 1980*.
- ACEAS. 8/9/82. Carta del Cuerpo de Delegados de los Refugiados Políticos Chilenos de Mendoza a ACNUR, *Informes Departamento Trabajo social*
- ACEAS. 9/12/92. Declaración del exiliado en Solicitud de ayuda a ACNUR, *Repatriaciones 1992*.

- ACEAS. 9/5/77. Carta de Lidia Hernández de Vittorioso (Jefa Asociada Programa de ACNUR para el Sur de América Latina) al CEAS, Bs. As, *Informes Departamento Trabajo social*.
- ACEAS. Dic/84. Información de base y autoevaluación. Proyecto de Asistencia psicológica a refugiados en Argentina, 84/AP/VAR/HD/1/OV (A), *Proyectos 1984*
- ACEAS. S/Fa. Project for research and a report on the situation of chilean refugees in Argentina, with a view to instigating action on their behalf, Amnesty International, Bonn, *correspondencia enviada y recibida 1980*.
- ACEAS. S/Fb. Carta del Concejo de Delegados de Refugiados de Mendoza al Sr. Prim, Representante Regional Asistente ACNUR y a la sede del CMI en Ginebra. *Correspondencia 1977, D*.
- ACEAS. S/Fc. Informe anual del departamento de Trabajo Social, *Informes 1977*
- ACEAS. S/Fd. Oficina de Salud. Funcionamiento, rol y comunicación, *Informes Departamento Trabajo social*
- ACEAS. S/Fe. Refugee Education Account. Proyecto 84/AP/ARG/ED/1 (A), *Proyectos 1984*
- ACEAS. Sept. 1982. Respuesta dada por CEAS al Cuerpo de Delegados de Refugiados en Mendoza referidas a cada punto de sus reclamos, *Informes Departamento Trabajo social*
- Molina, M. 14/2/01. Entrevista del autor, Mendoza.